Umbita - Boyacá, Agosto 2026

Señor (a):
MIGUEL ANDRES TRILLOS ARIAS
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL TERRITORIO RURAL ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE ÚMBITA, BOYACÁ**. para lo cual deberá allegar cotización antes del día 30 de julio de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y especificas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

1.Valoración integral en salud por momento de curso de vida extramural, intramural e institucional. 2.Consulta para diagnóstico y tratamiento de condiciones de riesgo extramural, intramural e institucional. 3.Educación para la salud. 4.Consulta de orientación familiar. 5.Asesoría y provisión anticonceptiva. 6.Prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos. 7.Atención Prenatal. 8.Tamizaje de cáncer de cuello uterino. 9.Tamizaje de riesgo cardiovascular. 10.Diligenciar cronograma de actividades en Excel para ejecutar y dar cumplimiento a las actividades establecidas. 11.registrar la información solicitada en las matrices de ejecución resultados e indicadores solicitados por el equipo coordinador del proyecto y acorde al lineamiento del Ministerio de salud y de la protección social. 12.asistir a todas las reuniones educativas programadas de adquisición de competencias aplicar en el micro territorio intervenir revisión de los documentos de estudio enviados y cursos a que haya lugar de orden nacional. 13.asistir a todas las unidades de análisis de los equipos básicos programados para análisis de familias o intervenir clasificación del riesgo y del plan de cuidado con entrega de informes de avance por dupla básico tipo sin riesgo con inminencia de riesgo especial con daño compensado y con daño activo bajo el enfoque de vulnerabilidad. 14.Realizar plan integral de cuidado familiar por equipo básico en salud por dupla a cargo del profesional y apoyo auxiliar de enfermería incluye caracterización y actualización de información intervención de información educación para la salud tamizajes en salud canalización acorde al riesgo y RIA PYM materno y demás rutas de riesgo seguimiento logros trazadores e intermedios y tablero de gestión de riesgo en las familias de micro territorio asignado. 15.ofrecer información en salud por medicina a las familias que se les realiza visita a domiciliaria por medicina temas a brindar en la información guías alimentarias basadas en alimentos actividad higiene del sueño autoexamen de seno prevención de infección respiratoria según estado del tiempo y clima foto protección importancia asistir a control médico signos de alarma para consulta urgencias derechos en salud sexual y reproductiva prevención de its y uso de condón métodos anticonceptivos y anticoncepción de emergencia realización relación de género equitativa estereotipos negativos de poblaciones específicas maternidad y paternidad responsable ergonomía éxito laboral para evitar las enfermedades laborales manejo adecuado de residuos sólidos en el domicilio prácticas para evitar riesgo de enfermedades transmitidas por vectores salud mental positiva y habilidades para la vida. 16.Derivar a aquellas familias que por su condición requieran intervención por instituciones municipales entregar e informar oportunamente después de la captación para garantizar la intervención mediante la notificación oficial al equipo coordinador criterios de canalización eventos de interés en salud públicas y vigila riesgos en salud que requieren atención de urgencias riesgos que requieren atención complementaria de 1 2 3 o 4 nivel de complejidad en salud para gestión de autorización citas o demás independiente de tipo de aseguramiento caso sin aseguramiento para trámite de portabilidad o acceso a servicios de salud para vincular a red de

servicios institucional casos para gestión de riesgo intersectorial por análisis de determinantes sociales. 17.ejecutar 1 jornada educativas por medicina sobre riesgo vascular cardiovascular metabólico brindar información en salud a la población a objetos sobre riesgo cardiovascular y metabólico identificar los factores de riesgo cardiovascular y metabólico en la población a estudiar ofrecer pautas sencillas para intervenir los factores de riesgo cardiovascular y metabólico en la población detectada contenidos de la información de la jornada concepto de riesgo cardiovascular y metabólico conductas factores de riesgo cardiovascular y metabólico modificables conductas protectoras que disminuyen el riesgo cardiovascular y metabólico a CV y signos de alarma. 18.realizar 1 jornada de información en salud por medicina sobre salud pulmonar brindar educación de tipo de información a la población seleccionada sobre para la salud pulmonar del derivado de la contaminación ambiental me iré al riesgo de poco con El cuestionario de poco en la población expuesta a biomasa ofrecer pautas sencillas para disminuir el riesgo de población expuesta contenidas de la jornada fuentes de contaminación ambiental humo de leña cigarrillo entre otros consecuencias negativas de la exposición a biomasa para el pulmón beneficios de los ambientes saludables para la salud aplicación del cuestionario EPOC a los asistentes que estén en contacto con la biomasa humo de leña y cálculo de índice de paquetes año a todos los asistentes fumadores ofrecer pautas sencillas para disminuir el riesgo en la población expuesta remitirá consulta médica a las personas con cuestionario poco mayor a 3 puntos requieren espirometría pre y post broncodilatadores o para quienes requieran terapia de cuestión de tabaquismo índice de paquetes año mayor a 10. 19.Realizar 1 jornada por medicina sobre la evaluación al desarrollo en el entorno escolar dirigido a padres y docentes padres de familia o madres de hogares fami identificar factores de riesgo causantes de trastornos en el desarrollo en la primera infancia brindar educación sobre hitos del desarrollo y signos de alarma de alteraciones del neuro desarrollo contenidos de la jornada conceptos de trastornos del neuro desarrollo factores de riesgo y toditos del neuro desarrollo de rápida identificación en la primera infancia signos de alarma alteraciones de neuro desarrollo juegos práctico aplicación. 20.realizar 1 TALLER por medicina sobre intoxicación por órgano fosforados y carbonatos brindar educación de tipo de información en salud sobre los factores de riesgo en el entorno laboral causantes de intoxicación ofrecer pautas sencillas sobre la prevención de intoxicaciones en el entorno laboral contenido de la jornada taller educativo para identificar los factores de riesgo de intoxicación por causa de carbamato y organofosforados en el entorno laboral explicación de pautas sencillas sobre la prevención de intoxicaciones en el entorno laboral. 21.apoyar el desarrollo de intervenciones individuales en el marco de la INTRAMURALIDAD Y EXTRAMURALIDAD con la población objeto de los micro territorios asignados o delegación por el equipo coordinador. 22.otras actividades que se requieran y que por lineamiento del Ministerio de salud se requieran para ejecutar el proyecto. 23.El contratista deberá manejar el sistema informático ROCKY facturando sus educaciones e intervenciones con las familias, individuos y comunidades tanto intramural como extramural. 24.El contratista deberá ejecutar y apoyar las intervenciones individuales, grupales y colectivas que sean asignadas por su coordinador. 25.entregar de forma puntual ordenada y completa toda la información correspondiente a la ejecución del contrato informes matrices en Excel Google Drive carpetas y documentación general según lo solicita el coordinador del proyecto de equipos básicos en salud. 26.diligenciar alimentar y mantener actualizada la información objeto de sus actividades en la plataforma SIIAPS y en las bases de datos y/o fichas solicitadas por el Ministerio de salud y la E.S.E para tal fin. 27.responder por el manejo adecuado del archivo de gestión de su área de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos de manejo de la ley de archivos de gestión documental y entregar la información generada a la ejecución contractual de acuerdo al proceso de gestión documental implementado en la E.S.E. 28.conocer aplicar y apoyar las políticas institucionales establecidas especialmente en la implementación de la resolución 3280 de 2018 para la promoción y mantenimiento de la salud y la salud materno perinatal cerebro cardiovascular cáncer, Política Institucional IAMII, las políticas públicas en salud oral, atención primaria en salud, política de salud sexual y reproductiva, política Nacional de Seguridad alimentaria y nutricional y política nacional de salud mental. 29.apoyar las actividades en los diferentes entornos hogar comunitario laboral educativo e institucional establecidos en los lineamientos para la operación de los equipos básicos en salud jornadas y eventos que se desarrollen según cronograma de actividades. 30.garantizar la calidad en la atención en la salud brindada durante las acciones extramurales e intra murales en los diferentes entornos a que haya lugar hogar familia educativo institucional laboral a nivel individual colectivo y comunitario. 31.implementar atención profesional bajo principios de respeto y adaptación bajo el enfoque diferencial para atención en salud a corte población atendida LGBTI campesinos mujeres discapacidad adulto mayores indígenas rom migrantes y demás grupos de atención diferencial. 32.participar en todos los comités reuniones y mesas de trabajo que se requieran por la entidad. 33.promover el trabajo en equipo velando por la integración de los demás servicios que compone su equipo de trabajo en especial el correcto uso de los servicios a disposición del trabajo extramural e intra mural

tales como transporte toda vez que se convierten en un recurso de la nación a su vez el cumplimiento del desarrollo de actividades y de las metas institucionales relacionadas con el área de desempeño. 34.informar oportunamente al coordinador de los equipos básicos de salud sobre situaciones de emergencia y riesgos que se observen en las pacientes familias comunidad o medio ambiente y plantear soluciones resolutivas que mitiguen eviten y resuelvan los eventos de situación presentada. 35.reportar e informar por tunamente las situaciones de salud que impidan llegar a su sitio laboral hoy y en tal caso se debe presentar incapacidad médica o el soporte legal que justifique su ausencia con el fin de evitar retrasos en las acciones de orden grupal que se deben ejecutar preservando el principio de respeto por el equipo de trabajo y su tiempo laboral. 36.brindar un trato digno amable servicial respetuoso del usuario y su familia siguiendo los lineamientos para la atención extra institucional bajo los principios bioéticos de autonomía beneficencia justicia y no maleficencia lo contrario será causal de finalización bilateral del contrato. 37.salvaguardar la información confidencial que obtengan el desarrollo de sus actividades. 38.Implementar la cultura de autocontrol en cada una de sus funciones y responsabilidades manteniendo los principios bioéticos el reto y buen nombre de la ese es el usa y todo eso que hubo de trabajo. 39.conocer y aplicar el manual de bioseguridad de la entidad y demás lineamientos protocolos procedimientos que sobre la materia se emitan utilizando los elementos de protección personal que de acuerdo a los protocolos suministrados dependiendo del área de trabajo y actividades de su competencia y propender por su uso adecuado en el entorno extramural e intra mural. 40.propender por el uso de adecuado cuidado y no daño de insumo de equipos y distintivos entregados para el desarrollo de sus funciones que deben ser entregados en la misma condición al finalizar la ejecución del proyecto. 41.el contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato de obras insumos suministros herramientas y o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. 42.portar siempre en un lugar visible el carné suministrado por la SY los distintivos entregados para el desarrollo del proyecto en los horarios laborales no se debe hacer uso en espacios extra laborales que comprometan la seguridad del proyecto y la institucionalidad. 43.Dar estricto cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios y por ningún motivo abandonarlo si se llegaré a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato de prestación de servicios el contratista deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución de la misma para que se surta la suspensión. 44.la información manejada en el marco del proyecto es de uso netamente institucional y debe salvaguardarse bajo criterios de Protección de Datos historia clínica y política de Protección de Datos no puede ser usada para otros fines. 45.para adherirse y promover el cumplimiento de los criterios de los diferentes grupos de estándares de acreditación adoptados por la E.S.E. 46. realizar correspondiente pago de estampillas municipales y de póliza de cumplimiento respectiva, firmar la correspondiente acta de liquidación al término del contrato como prerrequisito para la realización del último pago por consiguiente esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato. 47. el contratista deberá afiliarse y reportar al área desde el inicio del contrato del nivel de riesgo 3 independiente del cargo que obtenga en la entidad. 48. prestar sus servicios de manera exclusiva durante la ejecución del proyecto en atención al cumplimiento de metas en el marco de las directrices y o lineamientos de ejecución para lo cual se dispone de apoyo de transporte y su desarrollo debe hacerse acorde al cronograma diario de lo contrario puede estar sujeto a glosas por incumplimiento en metas y en calidad. 49. realizar las actividades específicas de acuerdo con las reglas establecidas según su perfil y definidas por equipos básicos de salud. 50. El medico deberá ejecutar sus actividades en el equipo básico rural, para lo cual coordinará la ejecución de dichas actividades de acuerdo al cronograma que presente a la institución y de acuerdo a lo concertado con la coordinadora de APS.

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.

- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 3 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	OSCAR YESID RUBIANO HUERTAS	HEINY CRISTANCHO SALAMANCA	HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
Cargo	Tesorero	Gerente	Gerente